

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 02 de mayo de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que se encuentra ejecutoriado el auto que ordenó seguir adelante la ejecución dentro del presente proceso, pasa a resolver liquidación de costas. Sírvase proveer.

CARLA ALEJANDRA LLANO GRANADOS
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL**

La Dorada, Caldas, dos (02) de mayo de 2023

Vista la constancia secretarial que antecede, en el presente proceso ejecutivo promovido a través de apoderado judicial por la COOPERATIVAMULTIACTIVA PARA EDUCADORES – COOMEDUCAR – en contra de ELKIN FABIAN MARTINEZ MAHECHA, el Despacho fija como agencias en derecho la suma de \$ 348.053,5.

NOTIFÍQUESE

**DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ**

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA DORADA - CDS - EFECTUA A CONTINUACIÓN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA:

Costas procesales		
Agencias en Derecho		\$ 348.053,50
Gastos del proceso		0
Total liquidación costas		\$ 348.053,50

Pasa a Despacho.

ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 02 de mayo de 2023. A Despacho enterando el valor de la anterior liquidación de costas. Sírvase proveer.

Alejandra Llano

CARLA ALEJANDRA LLANO GRANADOS
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL**
La Dorada, Caldas, dos (02) de mayo de 2023

La anterior liquidación de costas se aprueba de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

Contra el presente auto proceden los recursos de ley.

NOTIFÍQUESE

Diana Maria Zuluaga Giraldo

**DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 072 del 03 de mayo de 2023

Arnulfo Omar Torres
**ARNULFO OMAR TORRES
SECRETARIO**